

RESOLUCION N° 053/2020
CRESPO (E.R.), 13 de Febrero de 2020

VISTO:

La realización del ciclo Artistas de mi Barrio, y

CONSIDERANDO:

Que el día viernes 14 de Febrero de 2020 se llevará a cabo en Plaza las Margaritas de Barrio Azul de la ciudad de Crespo, el inicio del ciclo “Artistas de mi Barrio”, organizado por la Municipalidad de Crespo.

Que el público podrá disfrutar de la presentación del espectáculo del artista Jorge Adrián Gregorutti.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Apruébese la Contratación con el Sr. Jorge Adrián Gregorutti, D.N.I. 23.857.380, domiciliado en Manuel Santillán 783, de la ciudad de Crespo, para la actuación en el marco del ciclo “Artistas de mi Barrio”, a realizarse el día 14 de Febrero de 2020 en Plaza las Margaritas de Barrio Azul de nuestra ciudad.

Art.2º.- Dispónese y autorícese el pago de la suma de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00) al Sr. Jorge Adrián Gregorutti, D.N.I. 23.857.380, según los considerandos que anteceden.

Art.3º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 05 - Función 10 – Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 21 - Partida Sub Parcial 13.

Art. 4º.- Pásese copia de la presente Resolución a la Subdirección de Cultura y Juventud, a Contaduría y a Suministros, a sus efectos

Art. 5º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art. 6º.- Comuníquese, publíquese, etc.